



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OF118-00148672 / IDM 100110
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 13 de noviembre de 2018

Señor
JOSÉ MALAQUIAS POSSU

Asunto: Respuesta EXT18-00115976 y EXT18-00116503.

Respetado señor Malaquias:

En atención a sus comunicaciones, radicadas en esta entidad el 30 de octubre de 2018 bajo los EXT 18-00115976 y EXT 18-00116503, mediante las cuales solicitan la compra de un terreno para proyecto de vivienda de población víctima del conflicto armado y damnificada de la avalancha; de manera atenta, me permito informarles que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, su comunicación fue remitida al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con el fin de que revisen su caso, y les ofrezcan respuesta a su solicitud en el marco de sus competencias.

Cordialmente,

RICARDO ARIZA URANGO
Director de Proyectos Especiales

Adjunto: OF118-00148667 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Elaboró: Gonzalo Andrés Agudelo Pérez
Revisó: Manuel Felipe González